Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Gaceta POLITÉCNICA

Número 1530 • 10 de febrero de 2020 • Año LVI • Vol. 18

Acta Sintética

Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo

Dictámenes

Comisión Especial, Situación Escolar, Programas Académicos y de Honor

DIRECTORIO
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas
Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo
Secretaria General

Jorge Toro González
Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas
Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas
Secretario de Extensión e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Reynold Ramón Farrera Rebollo
Secretario de Gestión Estratégica

Jorge Quintana Reyna
Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla
Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin
Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

José Juan Guzmán Camacho
Abogado General

Modesto Cárdenas García
Presidente del Decanato

Paola Meneses Gantus
Coordinadora de Comunicación Social

GACETA POLITÉCNICA
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz
Editora

Ángela Félix y Georgina Pacheco
Colaboradoras

Departamento de Diseño

Verónica E. Cruz, Arlin Reyes,
Jesús Manuel Reza y Esthela Romo
Diseño y Formación

ipn.mx

@IPN_MX

@ipn_oficial

www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1530
del 10 de febrero de 2020

5 Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional

18 Dictamen de la Comisión Especial para analizar la propuesta de creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 19 "Leona Vicario", Tecámac

19 Dictamen de la Comisión Especial para analizar la propuesta de creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP)

20 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de enero

23 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de enero

27 Dictamen de la Comisión de Programas Académicos de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de enero

29 Dictamen de la Comisión de Honor de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de enero

GACETA POLITÉCNICA, Año LVI, No. 1530, 10 de febrero de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 31 de enero de 2020

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5°, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-IV-20/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-IV-20/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-IV-20/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión Especial conformada en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, a efecto de analizar la propuesta de creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 19, "Leona Vicario", Tecámac.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-IV-20/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión Especial conformada en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, a efecto de analizar la propuesta de creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-IV-20/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta y Quinta sesiones ordinarias, celebradas el 7 y 21 de enero de 2020.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-IV-20/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2020.

ACUERDO N° XXXVIIICGC-SO-IV-20/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 14 de enero de 2020.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

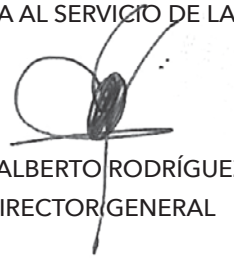

DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS
DIRECTOR GENERAL

ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CELEBRADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019

PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre la asistencia a la sesión, quien manifestó que existía quorum. A partir de lo anterior, el Presidente del Consejo General Consultivo declaró formalmente inaugurada la sesión.

PUNTO 2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del CGC sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, publicado con antelación en el Portal Institucional, el cual fue aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto a los asuntos tratados durante la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 9 de diciembre de 2019.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la creación de la Red de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 2019.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la "Comisión Especial encargada de dictaminar la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Energía y Movilidad (UPIEM)".
9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de diciembre de 2019.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se dispone el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2020.
11. Presentación del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024.
12. Informe del Acuerdo de creación del "Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia (CISER)".
13. Asuntos Generales.

PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informar sobre los nombramientos del mes.

A partir de lo anterior, la Secretaria General informó sobre los nuevos nombramientos.

PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado, la aprobación del Acta Sintética de la Segunda Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2019

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario Académico abordar el punto.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, informó que, durante la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Programas Académicos, se analizó y dictaminó lo siguiente:

I. Se aprueba el rediseño del programa académico de Licenciatura en Biología con vigencia a partir de agosto de 2020, impartida en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

II. Se aprueban los programas de estudio de 15 unidades de aprendizaje con vigencia a partir de enero de 2020 de la Licenciatura en Turismo, impartida en la Escuela Superior de Turismo (EST).

III. Se aprueban los programas de estudio de 20 unidades de aprendizaje con vigencia a partir de agosto de 2020 de la Ingeniería en Negocios Energéticos Sustentables.

IV. Se aprueban los programas de estudios de 20 unidades de aprendizaje con vigencia a partir de agosto de 2020 de la Ingeniería en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes.

V. Se aprueba el diseño de los módulos 7 al 12, en modalidad no escolarizada, con vigencia a partir de enero de 2020 de la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas, impartida en la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan.

VI. Se aprueba la emisión de una Fe de erratas para el dictamen CPA/07D/XXXVIICGC/2019 del 18 de junio de 2019.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, solicitó al Director de Educación Superior, abordar los temas relacionados con el nivel superior.

El Ing. Juan Manuel Velázquez Peto, director de Educación Superior, informó que el programa de Licenciatura en Biología se imparte en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) desde 1939 y desde entonces se han tenido seis rediseños, en donde el cambio que se presenta ante este CGC es relativo a diferentes referentes internos y externos.

El acuerdo relacionado con la aprobación de los programas de estudio de 15 unidades de aprendizaje en la Escuela Superior de Turismo (ocho diseñadas y siete rediseñadas), de primer y segundo semestre, tiene como antecedente la aprobación del rediseño de la Licenciatura en Turismo y con esto pasa a contar con 58 unidades de aprendizaje y siete unidades de aprendizaje optativas.

El tercer acuerdo, relacionado con la aprobación de los programas de estudio de 20 unidades de aprendizaje del tercer al quinto semestre de la Ingeniería en Negocios Energéticos Sustentables, tiene como antecedentes la aprobación del diseño del programa académico en 2019 y la aprobación de los programas de estudios de primer y segundo semestre.

El cuarto acuerdo, relacionado con la aprobación de los programas de estudio de 20 unidades de aprendizaje del tercer al quinto semestre de la Ingeniería en Sistemas Energéticos y Redes Inteligentes, tiene como antecedentes la aprobación

del programa académico en 2019 y la aprobación de los programas de estudios de primer y segundo semestre.

El quinto acuerdo, relacionado con el diseño de los módulos del 7 al 12, correspondientes al tercer y cuarto semestre de la Licenciatura en Contaduría y Finanzas Públicas, tiene como antecedentes la firma del convenio de colaboración con la Universidad Abierta y a Distancia de México y su aprobación por el CGC en 2017.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, informó que se aprobó la Fe de Erratas para el dictamen CPA/07D/XXXVIICGC/2019 del 18 de junio de 2019, el cual hace referencia al desglose de unidades de aprendizaje diseñadas y rediseñadas en los acuerdos tercero y cuarto de esa misma fecha, para el programa académico de Licenciatura en Archivonomía (plan 2019) para la modalidad escolarizada, impartido en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).

La Mtra. Marcela Hernández Anaya, directora de la Escuela Superior de Turismo (EST), agradeció a la Secretaría Académica y a la Dirección de Educación Superior por todo el apoyo y seguimiento brindado durante el proceso de trabajo, pues la evaluación curricular ha sido analizada desde el 2016 y trabajada desde el 2017. Asimismo, agradeció a la comunidad politécnica de la Escuela Superior de Turismo (EST) por todo su trabajo, pues con esta actualización se encamina el perfil de egreso del estudiante a la Educación 4.0.

El M. en C. Juan José Muñoz César, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, mencionó que el término de desarrollo sostenible es diferente al de desarrollo sustentable, pues el primero es soportable en lo económico, en lo ecológico y en lo social; mientras que el segundo sólo es utilizado para argumentar o defender, por lo que considera que el programa académico debería de llamarse Ingeniería en Negocios Energéticos Sostenibles.

El Dr. Luis Alberto Cisneros Ake, docente de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), mencionó que, en el Orden del Día de la Sesión, ubicado en el Portal Institucional, está hipervinculado al punto ahí analizado, el acta de la sesión (Dictamen de la Comisión), que no es tan claro y específico como la presentación hecha en el CGC. Por lo que sugirió que sea este último archivo (la presentación) el que se disponga como documento de trabajo. Asimismo, mencionó que en lo presentado de la Licenciatura en Biología hubo un decremento en el número de créditos, con respecto al plan anterior, sin embargo, hubo un incremento sustancial en el número de horas.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, respondió que cualquiera que requiera los documentos presentados ante el CGC puede solicitarlos a la Secretaría Académica o a la Dirección de Educación Superior.

El Dr. Gonzalo Trujillo Chávez, director de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB), respondió que la diferencia mencionada por el docente de la ESFM está relacionado a la diferencia de créditos que valen las horas de teoría y las horas de práctica, lo que se vio reflejado en lo presentado por el Ing. Juan Manuel Velázquez Peto. Asimismo, agradeció a la Comisión de Programas Académicos el apoyo brindado a la ENCB, y en particular a la Licenciatura en Biología, ya que con esta propuesta concluyen con las cinco modificaciones que habían trabajado.

El Mtro. Rafael Pérez Ortiz, docente de la Escuela Superior de Turismo (EST), mencionó que durante el proceso de implementación del diseño curricular las academias también se involucraron, pues comenzaron a actualizarse y a trabajar muy en favor al beneficio de lo aprobado en agosto de 2019 y lo presentado en esta sesión del CGC.

El Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, mencionó que la palabra sustentable se tomó como sinónimo de la palabra sostenible, por lo que se le pedirá a la Comisión revisar los temas correspondientes.

La M. en C. Mónica Judith Chávez Soto, profesora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), mencionó que la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente menciona que el desarrollo sustentable es el proceso evaluable mediante criterios e indicadores del carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, por lo que considera que el nombre es correcto.

El M. en C. Juan José Muñoz César, docente de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, mencionó que la Agenda 2030 asume un plan de acción a largo plazo con enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental).

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, recomendó a la Secretaría Académica hacer una revisión, tanto con los profesores que están impartiendo el programa académico, como con expertos, para que con base en ello se decida si es procedente o no la modificación del nombre y, en su caso, presentar una fe de erratas ante el CGC.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, de los dictámenes realizados por la Comisión de Programas Académicos durante su Segunda Sesión Ordinaria, lo cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, felicitó a las unidades académicas y a todos los involucrados dentro de los trabajos aprobados por el Consejo General Consultivo.

PUNTO 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA RED DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y CIENCIA DE DATOS

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, abordar el punto.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, mencionó que la incorporación de tecnologías digitales en procesos industriales y de servicios está generando cambios mayores en las cadenas de producción, pero también en la sociedad en general, por lo que a este conjunto de cambios se le ha denominado como la "Cuarta Revolución Industrial". En este nuevo paradigma es central el uso de energías limpias y la activación de sistemas ciber-físicos a través del internet de las cosas, la ciencia de datos y la inteligencia artificial; a estos cambios se sumó el Instituto Politécnico Nacional con el diseño de nuevos programas académicos, con la creación de nuevas unidades académicas y la propuesta de creación de la "Red de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos". El diseño de esta Red se ha trabajado desde principios de 2019 y se ha fortalecido en el Colegio Académico de Posgrado hasta su aprobación en el mes de octubre de 2019. El objetivo de la Red es integrar los activos institucionales para contribuir a la práctica de la transformación del individuo, las organizaciones y la sociedad, mediante la incorporación de sistemas basados en la Ciencia de Datos y la Inteligencia Artificial.

Esta Red de Investigación tiene cuatro funciones fundamentales:

1. Realizar estudios de actualización en las tendencias mundiales;
2. Proponer y desarrollar proyectos de investigación y vinculación;
3. Desarrollar oferta educativa de posgrado, y
4. Colaborar con otras redes de investigadores y expertos del IPN.

La Red de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos estará conformada por 55 expertos de unidades académicas que realizan investigación en campos afines a la inteligencia artificial y a la ciencia de datos.

El Dr. Itzamá López Yáñez, director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC), agradeció que se tome en cuenta a su unidad académica para formar parte de esta iniciativa, pues son un grupo extenso de investigadores que han trabajado en esta temática y alcanzado excelentes resultados.

El Dr. Víctor Hugo Ponce Ponce, docente del Centro de Investigación en Computación (CIC), mencionó que esta Red responde a la necesidad de desarrollo de la inteligencia artificial, pues muchos investigadores utilizan elementos de la inteligencia artificial para el desarrollo de su investigación.

El Dr. Miguel Jesús Torres Ruiz, coordinador general de Servicios Informáticos, mencionó que esta Red va a fortalecer los proyectos que se desarrollan dentro del Instituto, pues esto impulsará la Educación 4.0.

El Dr. Julio César Rolón Garrido, director del Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología Digital (CITEDI), mencionó que la creación de la Red es más que oportuna, pues aportará a las redes de investigación que son vitales en la actualidad.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, mencionó que una institución mexicana está desarrollando el proyecto de un automóvil autónomo. Asimismo, señaló que, dada la noticia de la existencia de una reserva de litio en México, el país está comprometido a realizar investigación con respecto a los beneficios estratégicos de este elemento, por lo que la creación de esta Red coloca al IPN a la vanguardia en estos campos.

El M. en C. Héctor Becerril Mendoza, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, mencionó que a pesar de que su unidad académica no se incorporó a la creación de esta Red, están dispuestos a trabajar a favor de los temas presentados.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), comentó que incentivará a los investigadores de la ESFM a que se integren a la Red, pues de manera indirecta promueve el estudio de estos temas que impulsan a la Educación 4.0.

El Dr. Juan Silvestre Aranda Barradas, secretario de Investigación y Posgrado, informó que, si es que el CGC decide aprobar la creación de la Red, se iniciará el proceso de integración a la misma a través de una convocatoria.

El Ing. Carlos Alberto Paredes Treviño, director interino de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Coahuila (UPIIC), solicitó que, a pesar de ser una unidad académica de nueva creación, se les incluya dentro de la Red, pues estos temas son de gran importancia para la industria que se encuentra en esa zona del país.

El Dr. Alejandro Alfredo Lozano Guzmán, director del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Querétaro, comentó que el compromiso de esta Red es el de no quedarse sólo en un ejercicio académico, pues tiene un gran potencial de aplicación práctica en la industria, por ello, exhorta a sus compañeros a no conformarse con las publicaciones académicas.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, de la creación de la "Red de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos", la cual fue aprobada y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, felicitó a la Secretaría de Investigación y Posgrado, a los investigadores y a las unidades académicas que se han incorporado a los trabajos de la Red de Investigación en Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos, pues con la aprobación de su creación, suman 12 las redes que se han aprobado en el CGC.

PUNTO 7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR, RESPECTO A LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Jorge Toro González, secretario Académico, abordar el punto.

El Dr. Jorge Toro González, informó que la Comisión analizó y dictaminó 973 solicitudes, quedando de la siguiente manera:

DICTÁMENES EN NIVEL MEDIO SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	112	4	116
No escolarizada	5	0	5
Total	117	4	121

DICTÁMENES EN NIVEL SUPERIOR			
Modalidad	Solicitudes		Total
	Favorables	No favorables	
Escolarizada	798	31	829
No escolarizada	23	0	23
Total	821	31	852

Asimismo, la Comisión consideró pertinente emitir un dictamen global para los alumnos de nivel medio superior como sigue:

> *"Se autoriza a los estudiantes, con adeudos de unidades de aprendizaje por primera vez en modalidad escolarizada y que no puedan recursar en la misma modalidad por falta de oferta académica, a recursar sus adeudos por primera vez en modalidad no escolarizada, siempre y cuando la unidad de aprendizaje se oferte y exista cupo.*
>
> *Este dictamen no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica".*

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, de los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Situación Escolar, los cuales fueron aprobados y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA "COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE DICTAMINAR LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN ENERGÍA Y MOVILIDAD (UPIEM)"

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, informó que este es un proyecto que ratifica al IPN como la institución del Estado mexicano creada para contribuir a través de la formación, la investigación científica y tecnológica, la transferencia del conocimiento y la difusión de la ciencia y la cultura, a la consolidación económica, desarrollo y transformación de la sociedad mexicana, pues en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), se definieron los polos de crecimiento del Instituto Politécnico Nacional en la Ciudad de México (CDMX) y la ampliación de la oferta educativa con dos propósitos: atender a la población que demanda educación de nivel superior y formar el talento humano que requieren los sectores social y productivo; mismos en los que el Gobierno de la CDMX identificó la necesidad de formar profesionales en Energía y Movilidad para resolver problemas específicos, no solamente de la Ciudad, sino del país. El IPN realizó los estudios de diagnóstico a fin de analizar la oportunidad, pertinencia y factibilidad de la creación de una nueva unidad académica y las carreras alineadas a los requerimientos planteados por el gobierno local.

El 17 de diciembre de 2019 se realizó la firma del Convenio de colaboración entre el Politécnico y el Gobierno de la CDMX, que establece las bases generales para la creación, construcción, equipamiento y operación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad, la cual estará ubicada en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

El IPN diseñó una propuesta académica interdisciplinaria que puede contribuir a solucionar las necesidades planteadas por el Gobierno de la CDMX y, al mismo tiempo, se convierta en un detonador disruptivo para el desarrollo tecnológico de nuevos proyectos.

En la CDMX, cinco instituciones de educación superior ofrecen programas en Energía con enfoques distintos y no existe una oferta similar a la que se plantea para la UPIEM, mientras que, en materia de transporte, la CDMX cuenta con tres instituciones de educación superior que ofrecen programas educativos, pero ninguna cuenta con el programa formal de Movilidad Urbana.

El IPN propone la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad (UPIEM), para impartir las siguientes carreras:

- Ingeniería en energía;
- Ingeniería en negocios energéticos sustentables;
- Ingeniería en sistemas energéticos y redes inteligentes, e
- Ingeniería en movilidad urbana.

La UPIEM tendrá capacidad para recibir 3 mil 500 alumnos y necesitará, en el tercer año de operación, más de 400 trabajadores entre personal docente, directivo y de apoyo y asistencia a la educación. Se tiene planeado desarrollar la infraestructura en tres etapas, iniciando con las aulas y laboratorios hasta concluir con la biblioteca, andadores y áreas verdes. Conforme al crecimiento de las capacidades académicas y a la demanda, paulatinamente se integrarán a la UPIEM el Posgrado, la investigación, innovación y los servicios tecnológicos.

El terreno, la construcción y equipamiento de la UPIEM serán financiados por el Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, agradeció a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México y a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, por su apoyo al Instituto Politécnico Nacional.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), felicitó al Instituto por aportar al desarrollo de estos temas en el país. Asimismo, informó que en 2009 la ESFM propuso la creación de un Centro de Investigación en Energía.

El M. en C. Sergio Fuenlabrada Velázquez, director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas (UPIICSA), mencionó que la creación de esta nueva unidad académica habla de lo claro que el Instituto tiene sus objetivos para con la patria. Asimismo, mostró su interés porque en UPIICSA se imparta el programa académico de Ingeniería en Movilidad Urbana.

El Ing. Jorge Gómez Villarreal, director del Centro de Desarrollo Aeroespacial, mencionó que la creación de una unidad académica que responda a las necesidades energéticas y de movilidad en el país es de suma relevancia, pues junto con el tema del cambio climático, son los tres temas de mayor importancia en la actualidad y, en el caso de la movilidad en la Ciudad de México, es un tema de vital importancia, pues la velocidad de desplazamiento promedio de los automóviles hace 15 años era de 7.5 km/hora.

El Ing. Nelson García Téllez, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 1 "Gonzalo Vázquez Vela", mencionó que en el Orden del Día aparece como Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería en Energía y Movilidad (UPIIEM), Campus Ciudad de México, sin embargo, lo presentado por el Director General fue Unidad Profesional Interdisciplinaria en Energía y Movilidad (UPIEM), quitándole el concepto de ingeniería. Asimismo, mencionó que sería pertinente que otras unidades académicas pudieran participar en el desarrollo de los elementos que integrarían a la unidad académica.

El M. en C. Héctor Becerril Mendoza, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, comentó que en su unidad académica se imparte, desde 2004, la Maestría en Ciencias de Ingeniería en Sistemas Energéticos, en donde actualmente cuentan con una matrícula de 55 alumnos, lo que podría fortalecer el desarrollo de la UPIEM.

El Dr. Heberto Antonio Marcelino Balmori Ramírez, director de Planeación, mencionó que la pertinencia de la creación de la UPIEM es viable desde el punto de vista técnico, pues no sólo da solución a la problemática que atraviesa la CDMX, sino también a la falta de oportunidades académicas que tienen los jóvenes.

El M. en A. Juan Tinoco Molina, director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, comentó que la propuesta de creación de la UPIEM es la respuesta a una problemática enorme, para la cual su unidad académica ya realizó un convenio con una universidad de Edimburgo en temas relacionados con los Smart Grids. Por otro lado, mencionó que tuvo una reunión con colonos de las zonas de Tecamachalco y Huixquilucan, en la que estos se mostraron preocupados por la sobrepoblación y el crecimiento de la Ciudad de México, lo cual afecta directamente

a la movilidad y, con base en estas reuniones, decidieron que presentarán una propuesta de alternativas de solución a la movilidad en dicha zona.

El M. en C. Adolfo Sánchez Aguilar, docente del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), mencionó que no vislumbró el tema de innovación tecnológica en esta propuesta. Por otro lado, se sumó a lo mencionado por el director de UPIICSA en relación con que se integre a dicha unidad académica dentro del programa de movilidad.

El Dr. Abelardo Irineo Flores Vela, director del Centro Mexicano para la Producción Más Limpia (CMP+L), agregó que la parte fundamental de estos nuevos programas académicos es el complemento que hacen con la Maestría en Energía que se está preparando y quedará lista para agosto de 2020, por lo que dicha maestría se tendrá que adaptar para que sea un complemento real al nuevo programa académico.

La M. en C. María de la Luz Aguilera de Lucio, directora de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Ticomán, mencionó que estos nuevos programas académicos deben de contar con elementos de políticas públicas y de economía que aporten globalidad, pues son la respuesta a problemáticas mundiales.

El Dr. Miguel Tufiño Velázquez, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas (ESFM), mencionó que este proyecto es de enfoque multidisciplinario, pues concurren expertos en diferentes campos para alcanzar los objetivos de los programas académicos.

El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, informó que no sólo se integraron las habilidades técnicas a estos programas académicos, sino también las habilidades blandas, ya que para alcanzar los objetivos es necesario desarrollar una serie de estrategias que aporten de manera integral al programa.

El Mtro. José Antonio Galván Pastrana, docente de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), mencionó que estudiantes de la UPIITA están preocupados, pues piensan que al ser estudiantes de energía serán trasladados a esta nueva unidad académica.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión Especial Encargada de Dictaminar la Creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Energía y Movilidad, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, agradeció y felicitó al Consejo General Consultivo por aprobar la creación de la UPIEM, ya que con ella suman 30 las unidades académicas de nivel superior con las que cuenta el Instituto Politécnico Nacional.

PUNTO 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN SU SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2019

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, abordar el punto.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, informó que con el propósito de actualizar las disposiciones vigentes que regulan el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el IPN, se actualizaron los lineamientos vigentes que fueron aprobados en junio de 2017. Los lineamientos actualizados proponen una organización del articulado a fin de facilitar su lectura y aplicación, asimismo se realizan adiciones que permitirán contar con establecimientos de calidad en las unidades académicas y que dicho servicio no se vea afectado por conflictos entre los concesionarios y las autoridades del Instituto. El documento está conformado por nueve capítulos y 43 artículos más tres transitorios. Los capítulos son:

I. Disposiciones generales;

II. Espacios físicos de servicios;

III. Convocatorias;

IV. Espacios culturales;

V. Espacios deportivos;

VI. Procedimiento para la formalización de los contratos;

VII. Supervisión;

VIII. Incumplimientos, y

IX. Procedimiento de entrega del espacio físico otorgado a un usuario mediante permiso cuando incurra en alguna de las causas de terminación previstas en el contrato.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, mencionó que el Centro Histórico y Cultural "Juan de Dios Bátiz" es un espacio cultural, pues en él se realizan actividades de carácter académico y administrativo y es el lugar en donde se resguarda la memoria histórica del Instituto, por lo que preguntó si se consideró ese punto dentro de los lineamientos actualizados por la Comisión. Al respecto, el M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, respondió que el objetivo de los lineamientos es normar el uso de los espacios cuando estos sean factibles de otorgarse a terceros, por lo que la regulación del resguardo del acervo histórico institucional se encuentra en otro lado y el otorgamiento de los espacios tiene que corresponder a las finalidades de estos.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, mencionó que, como indicó el Abogado General durante la presentación, cuando haya un aspecto no contemplado en los lineamientos, la Oficina del Abogado General y la Secretaría de Administración, tendrán la facultad de resolver sobre lo propuesto.

El Ing. Nelson García Téllez, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 1 "Gonzalo Vázquez Vela", mencionó que le genera duda el alcance de los Lineamientos presentados, pues son muchas las situaciones por las que se pueden ver involucrados los concesionarios y el Instituto. El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, respondió que dichas situaciones están contempladas, pues hay un artículo que menciona que cualquier uso distinto al previsto en los lineamientos puede generar una responsabilidad para la dependencia administradora del espacio, para lo cual, los titulares de las unidades académicas deberán de verificar que los espacios se utilicen en los términos marcados en los lineamientos.

Julio César Robles Lima, alumno de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, considera que no sólo se debe de normar el uso de los espacios, sino también la creación de nuevos espacios, pues en su unidad académica no cuentan con espacios enfocados a las actividades culturales.

La Dra. Martha Dolores Bibbins Martínez, docente del Centro de Investigación en Biotecnología Aplicada (CIBA), Unidad Tlaxcala, solicitó que se tome en cuenta la realidad de cada una de las unidades académicas, pues en el CIBA, Unidad Tlaxcala, no cuentan con una cafetería ni el espacio para poder tenerla.

El M. en C. Hugo Quintana Espinosa, director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, preguntó si dentro de los Lineamientos presentados se considera a los vendedores ambulantes, pues en su Unidad Académica tienen un problema de esa índole. El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, respondió que el comercio informal está prohibido, pues los espacios del Instituto no están diseñados para ello. Asimismo, le respondió a la Dra. Bibbins que, con el apoyo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y la Oficina del Abogado General, pueden llegar a una solución al problema que mencionó.

El M. en C. Ramón Herrera Ávila, director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), mencionó que los Lineamientos vigentes sólo permiten la ocupación del espacio por máximo un año, por lo que si los concesionarios deseaban realizar una modificación al espacio físico no les convenía por el retorno de la inversión y lo limitado del tiempo.

La M. en C. María Olivia Hernández Batres, docente de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, mencionó que no vislumbró que dentro de los lineamientos se hiciera referencia a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, en donde se establece la obligación en los arrendamientos de declarar que el dinero con el que realizarán las actividades proviene de recursos lícitos. El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, respondió que los lineamientos son una norma interna para un fin específico, por lo que si alguien realiza inversión con recursos ilícitos está cometiendo un delito en términos de las

leyes fiscales, situación que no puede ser normada por no corresponder al Instituto.

El M. en A. Juan Flores Saavedra, director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, mencionó que le corresponde al contador público que lleva al concesionario el verificar la procedencia de los recursos, no al Instituto Politécnico Nacional.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos respecto de los asuntos tratados en su Segunda Sesión Ordinaria, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE EL USO DE LAS LEYENDAS EN LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL DURANTE EL AÑO 2020

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, abordar el punto.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, informó que, con la finalidad de promover los valores politécnicos dentro de los miembros de la comunidad, se solicitó a los titulares de las unidades académicas y administrativas, enviaran sus propuestas de leyendas para ser analizadas por la Secretaría General y la Presidencia del Decanato, y en su caso, integradas en la documentación oficial del Instituto.

Se recibieron tres propuestas del Nivel Medio Superior, seis del Nivel Superior y una de las unidades administrativas u organismos auxiliares.

Las leyendas que se consideró pertinente agregar a la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2020 fueron:

- 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración;
- 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía;
- 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal", y
- 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

El acuerdo, de ser aprobado, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica* y concluirá su vigencia el 31 de diciembre de 2020.

El Ing. Nelson García Téllez, docente del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 1 "Gonzalo Vázquez Vela", preguntó la razón por la cual se añaden elementos como el del 175 aniversario de la ESCA cuando la creación de esta no tiene vinculación histórica con el Instituto.

En respuesta, el M. en A. Juan Flores Saavedra, director de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, y el M. en C. Rodolfo Luna Reséndiz, director de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía (ENMH), compartieron con el pleno un poco de la historia de sus respectivas unidades académicas.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, presidente del Decanato, mencionó que para elegir las leyendas se basaron en una circular emitida en 2005, en la cual se establecen las condiciones para que una leyenda pueda ser elegida y esto se utiliza para recordar la historia del Instituto Politécnico Nacional.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria del Consejo General Consultivo, puso a la consideración de este órgano colegiado la aprobación, en su caso, del Acuerdo por el que se dispone el uso de las leyendas en la correspondencia oficial del Instituto Politécnico Nacional durante el año 2020, el cual fue aprobado y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

PUNTO 11. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI) 2019-2024

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, secretario de Gestión Estratégica, abordar el punto.

El Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, secretario de Gestión Estratégica, informó que el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019 – 2024, es el documento básico de la planeación del Instituto Politécnico Nacional que define y orienta el quehacer del Instituto.

De conformidad con la legislación nacional, deberá estar alineado con los instrumentos de planeación federal, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales de Educación y Especial de Ciencia y Tecnología, estos dos últimos están por publicarse. Asimismo, se añadirán los resultados obtenidos a partir del Congreso Nacional Politécnico, el cual se está preparando mediante la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (coCNP).

La planeación del PDI 2019 – 2024 incluye:

- El Programa de Trabajo del Director General, que se presentó ante el Consejo General Consultivo del IPN en 2017;
- La Actualización 2018 del PDI 2015 - 2018, presentada ante el Consejo General Consultivo en marzo del año pasado;
- Los nueve Proyectos Legado diseñados para buscar soluciones creativas a los problemas de larga trayectoria, y
- La Agenda Estratégica de Transformación, presentada ante el Consejo General Consultivo en el mes de marzo de 2019.

El PDI 2019-2024 consta de un mensaje institucional, una presentación y los siguientes cuatro capítulos:

I. Analiza las tendencias y retos de la educación superior en los contextos internacional y nacional, en los ámbitos de la Cuarta Transformación del país y de la Cuarta Revolución Industrial;

II. Se desarrolla un diagnóstico de la situación actual del Instituto. Se describen los avances y las acciones de la comunidad politécnica y se abordan los elementos de la Agenda Estratégica de Transformación;

III. Describe los cinco Ejes Fundamentales y los dos Transversales, que integran un total de 31 proyectos y sus 123 acciones correspondientes, y

IV. Muestra la alineación de los elementos de planeación institucional con los principios estructurales del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Los cinco ejes fundamentales son:

1. Excelencia y pertinencia educativa;
2. Equidad y atención estudiantil;
3. Conocimiento para la solución de problemas nacionales;
4. Cumplimiento del compromiso social, y
5. Gestión institucional y gobernanza participativa.

Los ejes transversales son:

1. Sustentabilidad, y
2. Perspectiva de género, inclusión y erradicación de la violencia de género.

Asimismo, el Secretario de Gestión Estratégica informó que el texto completo del PDI 2019 - 2024, estará disponible para su consulta en www.gestionestrategica.ipn.mx.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, mencionó que el PDI 2019 – 2024 es el instrumento de planeación institucional y de él se derivan todos los otros instrumentos de trabajo.

Cedrick Aldebarhán Escalona Flores, alumno del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 14 "Luis Enrique Erro", preguntó si el diagnóstico interno y externo que se menciona dentro del PDI 2019–2024 es el mismo que realizará la coCNP o será uno diferente y, también qué si dentro del mismo Programa ya se contempla el equipamiento para poder implementar la Educación 4.0.

El Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, secretario de Gestión Estratégica, respondió que el documento es un diagnóstico ya elaborado, pues no es posible definir hacia donde se quiere ir sin conocer donde se encuentra uno, por lo que es diferente al de la coCNP. Asimismo, respondió que sí está contemplado el equipamiento para la Educación 4.0 dentro del PDI 2019–2024.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, director General, precisó que la base para la elaboración de un programa de desarrollo son los diagnósticos internos y externos, por lo que la Subcomisión de la coCNP que está realizando el diagnóstico institucional puede utilizar el que se elaboró para la realización del Programa de Desarrollo Institucional.

El M. en C. Adolfo Sánchez Aguilar, docente del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), consideró que el nombre del cuarto eje no es el adecuado, pues los nombres de los ejes enuncian las estrategias y no el objetivo como tal.

El Dr. Reynold Ramón Farrera Rebollo, secretario de Gestión Estratégica, respondió que el nombre del eje es "Cumplimiento del compromiso social", pues responde a la necesidad de definir las acciones que el Instituto implementará para cumplir el objetivo.

PUNTO 12. INFORME DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL "COMITÉ INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD Y RESILIENCIA (CISER)"

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, solicitó a la Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, abordar el punto.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, informó que se invitó a la sesión a parte del equipo responsable del proyecto, por lo que solicitó al Dr. Norberto Domínguez Ramírez tomar la palabra.

El Dr. Norberto Domínguez Ramírez informó que la idea de crear el CISER nació el 16 de febrero de 2018 cuando, durante un sismo suscitado ese mismo día, buscaron dar respuesta a la necesidad de estar preparados para eventos de ese tipo.

Debido a lo anterior, se estableció que se requiere de una figura institucional que aglomere a los especialistas del Instituto para dar respuesta a las necesidades y problemas que surgen y se prevén en caso de desastres y en situaciones de riesgo y que sea un interlocutor del IPN ante los organismos externos en donde se requiera el apoyo y participación del Instituto en temas de seguridad y resiliencia.

El Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia tiene una estructura vertical y se ve soportado por coordinaciones que dirigen las Escuelas Superiores de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) de todas sus unidades, además del Centro Interdisciplinario de Ciencias Sociales (CICS), Unidad Santo Tomás.

El CISER no solamente responde a una necesidad institucional, sino también a una nacional, pues sus proyectos beneficiarán a todo el país.

La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, secretaria General, solicitó que el Abogado General refiera la creación de este Comité en el marco normativo.

El M. en D. José Juan Guzmán Camacho, abogado General, mencionó que el 13 de diciembre de 2019 el Director General emitió el Acuerdo por el que se crea el Comité Institucional de Seguridad y Resiliencia (CISER), con base en las facultades que le otorga el Artículo 17 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional para establecer las áreas de coordinación y de apoyo técnico, así como las comisiones, comités y grupos de trabajo para el desahogo de asuntos de carácter institucional.

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, presidente del Consejo General Consultivo, reconoció el valor de esta iniciativa, pues esta propuesta proviene de las Escuelas Superiores de Ingeniería y Arquitectura y responde a la necesidad de qué hacer en situaciones de riesgo. Asimismo, consideró pertinente integrar, dentro de las coordinaciones del Comité, a las unidades académicas relacionadas con medicina y primeros auxilios.

El Ing. Arq. Hermenegildo Guillermo Robles Tepichin, secretario ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones, comentó que sería prudente presentar este Comité a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, debido a que, en la CDMX, recientemente se creó el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, lo que divide las responsabilidades del Director Responsable de Obra y del Corresponsable en Seguridad Estructural.

El Dr. Eleazar Lara Padilla, secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas (COFAA), mencionó que el Comité contempla a los programas académicos de Licenciatura en Psicología, pero no lo hace con los relacionados con medicina y enfermería, por lo que sugiere que se integren dentro del programa del Comité.

Julio César Robles Lima, alumno de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, felicitó

el desarrollo de esta iniciativa y considera que, si se hubiera contado con este comité en el pasado, la recuperación por el sismo de 2017 hubiera sido más veloz.

Néstor Rodríguez Zaragoza, alumno de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), mencionó que es muy difícil estar preparados para los desastres naturales, por lo que agradece esta iniciativa.

PUNTO 13. ASUNTOS GENERALES

- El Dr. Luis Alfonso Villa Vargas, secretario de Extensión e Integración Social, presentó un video relacionado con el Primer Encuentro de Emprendimiento e Innovación que realiza el Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica y la Coordinación de Cooperación Académica.
- Saúl Enrique Vidal Nieto, alumno del Centro de Estudios Tecnológicos (CET) 1 "Walter Cross Buchanan", presentó un video relacionado con el concurso de robótica en el que participaron alumnos de su unidad académica y la preparación que tuvieron para participar en dicho evento.
- El Dr. José Juan Rodríguez Origel, director del Centro de Difusión de Ciencia y Tecnología, presentó un video relacionado con la edición No. 141 de la Revista *Conversus*, además de las actividades que se realizaron en el Planetario "Luis Enrique Erro" por el evento *Noche de las Estrellas* del 30 de noviembre de 2019.

Una vez desahogados los asuntos generales, el Presidente del Consejo General Consultivo dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVIII Consejo General Consultivo a las 15:50 horas del 19 de diciembre de 2019.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaria General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

H. integrantes del XXXVIII Consejo General Consultivo:

A solicitud del doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, el día 28 de enero de 2020, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría General, se reunió la Comisión Especial conformada en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, a efecto de analizar la propuesta de creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 19, "Leona Vicario", Tecámac.

Una vez revisada la referida propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión dictamina pertinente, conveniente y factible la creación del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 19, "Leona Vicario", Tecámac; este dictamen se somete a la aprobación del H. Consejo General Consultivo.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO, D.F.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

MTRA. MA. GUADALUPE VARGAS JACOBO
SECRETARIA GENERAL Y COORDINADORA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaria General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Ciudad de México, a 28 de enero de 2020.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVI CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

H. integrantes del XXXVIII Consejo General Consultivo:

A solicitud del doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, Director General del Instituto Politécnico Nacional, el día 28 de enero de 2020, a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Educación Media Superior, se reunió la Comisión Especial conformada en la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVI Consejo General Consultivo, a efecto de analizar la propuesta de creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).

Una vez revisada la referida propuesta y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 39 y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, la Comisión emitió el siguiente:

DICTAMEN

La Comisión dictamina pertinente, conveniente y factible la creación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Palenque (UPIIP).

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO, D.F.

MTRA. MA. GUADALUPE VARGAS JACOBO
SECRETARIA GENERAL Y COORDINADORA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/4TO/XXXVIII-CGC/2019

DICTAMEN

DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **cuarta sesión ordinaria** celebrada el **07 de enero de 2020**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 510**

Nivel Medio Superior: 24

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	17	73.91%	6	26.09%	23
No Escolarizada	1	100%	0	0.0%	1
Total	18	75.00%	6	25.00%	24

Nivel Superior: 486

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	446	91.77%	21	4.32%	467
No Escolarizada	19	3.91%	0	0.0%	19
Total	465	95.68%	21	4.32%	486

Ciudad de México, a 07 de enero de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/4TO/XXXVIII-CGC/2019

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	

Ciudad de México, a 07 de enero de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/4TO/XXXVIII-CGC/2019

CONSEJEROS	FIRMA
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ SALINAS DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LEE"	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

Ciudad de México, a 07 de enero de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XXXVIII-CGC/2019

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **quinta sesión ordinaria** celebrada el **21 de enero de 2020**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 243**

Nivel Medio Superior: 12

Modalidad	Favorables	% Favorables	No favorables	% No Favorables	Total
Escolarizada	10	100%	0	0.0%	10
No Escolarizada	2	100%	0	0.0%	2
Total	12	100%	0	0.0%	12

Nivel Superior: 231

	Favorables	% Favorables	No favorables	% No favorables	Total
Escolarizada	214	92.64%	4	1.73%	218
No Escolarizada	13	5.63%	0	0.0%	13
Total	227	98.27%	4	1.73%	231

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XXXVIII-CGC/2019

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

DICTAMEN GLOBAL

La **Dirección de Educación Superior** solicitó con la finalidad de apoyar a los estudiantes beneficiados con el cambio de carrera interno en el periodo 19/2 y 20/1 de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, se reconozcan los dictámenes de equivalencia académica para las asignaturas ahí reflejadas, independientemente del área de conocimiento que se trate y del plan de estudios.

Este dictamen no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN., diferentes a su irregularidad académica.

DICTAMEN

Se autoriza a los estudiantes beneficiados con el cambio de carrera interno en el periodo 19/2 y 20/1 de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, se reconozcan los dictámenes de equivalencia académica para las asignaturas ahí reflejadas, independientemente del área de conocimiento que se trate y del plan de estudios.

Este dictamen no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN., diferentes a su irregularidad académica.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVIII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

CONSEJEROS	FIRMA
DR. JORGE TORO GONZÁLEZ SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.	
ING. JUAN MANUEL VELÁZQUEZ PETO DIRECTOR DE EDUCACIÓN SUPERIOR	

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XXXVIII-CGC/2019

CONSEJEROS	FIRMA
M. EN C. ROSALBA GARCÍA CARRILLO DIRECTORA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	
LIC. MARISELA CABRERA ROJAS DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	
M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL	
M. EN E. GERARDO ROMERO GARCÍA DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 08 "NARCISO BASSOLS"	
M. EN C. RODOLFO LUNA RESÉNDIZ DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. MARCO ANTONIO RAMÍREZ SALINAS DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN COMPUTACIÓN (CIC)	
MTRA. SILVIA LÓPEZ AVILA PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 05 "BENITO JUÁREZ"	
M. EN P. TANIA CARRILLO IBARRA PROFESORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA (ENMYH)	
DR. JOSÉ GUZMÁN MENDOZA PROFESOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA	

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XXXVIII-CGC/2019

CONSEJEROS	FIRMA
C. CEDRICK ALDEBARHÁN ESCALONA FLORES ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 14 "LEE"	
C. ADRIANA RUIZ LARA ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE TURISMO (EST)	
M.C.P. ELOY ORDAZ ÁVILA ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA (ESM)	

Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/04D/XXXVIIICGC/2020

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V de la Ley Orgánica; 196 fracción II del Reglamento Interno; 40, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo; todos del Instituto Politécnico Nacional y habiendo analizado y discutido cada una de las propuestas presentadas en la Comisión de Programas Académicos, se somete a la consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen, en el que se enuncian los acuerdos alcanzados en la tercera sesión ordinaria celebrada el día veinte de enero de dos mil veinte:

ACUERDOS

PRIMERO. Presentación para su discusión y, en su caso, aprobación del rediseño del Programa Académico de la **Especialidad en Medicina del Deporte**, y su cambio de denominación a **Especialidad en Medicina de la Actividad Física y del Deporte** que se impartirá en la Escuela Superior de Medicina (ESM), con vigencia a partir del periodo escolar 2021/2.

SEGUNDO Presentar este dictamen al Consejo General Consultivo, con el propósito de someter a su aprobación los acuerdos obtenidos.

A T E N T A M E N T E
"La Técnica al Servicio de la Patria"
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Dr. Jorge Toro González
Coordinador de la Comisión.

Dr. Luis Cuauhtémoc Gil Cisneros
Director de Posgrado.
Ing. Juan Manuel Velázquez Peto
Director de Educación Superior.

M. en C. Rosalba García Carrillo
Directora de Educación Media Superior.

M. en C. Chadwick Carreto Arellano
Director de la Unidad Politécnica para la Educación Virtual.

Dr. Víctor Florencio Santes Hernández
Director del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIIEMAD).

Dra. María Guadalupe Ramírez Sotelo
Directora de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI).

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Secretaría Académica
Av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México
Conmutador 01 (55) 57296000 ext. 50820
www.ipn.mx, www.des.ipn.mx

2020
LEONA VICARIO

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO
COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

CPA/04D/XXXVIIICGC/2020

DICTAMEN
DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS
DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Ing. Germán Garduño Herrera
Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 13), "Ricardo Flores Magón".

Mtra. Eva Soto Alejandro
Profesora Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal".

Dra. Amparo Celene Razo Estrada
Profesora Consejera de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

Dr. Víctor Daniel Escalante Huitrón
Profesor Consejero de posgrado de la
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Zacatenco.

C. Daniela Mangas Palomares
Alumna Consejera del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos
(CECyT 6), "Miguel Othón de Mendizábal".

C. Jorge Iván Cervantes Cabrera
Alumno Consejero de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB).

Mtra. Jenny Lizbeth Villalobos García
Alumna Consejera de posgrado de la Escuela Superior de Economía (ESE).

Ciudad de México, a los veinte días del mes de enero del dos mil veinte.

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVIII H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2020

Integrantes del XXXVIII H. Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fueron analizados de forma integral y pormenorizada seis casos de recursos de reconsideración interpuestos ante la Comisión de Honor de este H. Consejo durante los meses de noviembre y diciembre de 2019 por alumnos de UPIITA (2 casos), CECyT 11 (2 casos), ENMH (1 caso) y ESCA, Unidad Tepepan (1 caso), en contra de la sanción impuesta por el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar de cada una de las unidades académicas en comento, me permito hacer de su conocimiento el siguiente dictamen:

TOTAL CASOS	CONFIRMADOS	MODIFICADOS	REVOCADOS	TURNADOS (COSIE)
6	3	0	2	1

Se presenta ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento y, en su caso, aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

M. EN D.D.C. MARÍA GUADALUPE VARGAS JACOBO
SECRETARIA GENERAL Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVIII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COMISIÓN DE HONOR

EAVL/dbr

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"